

BASES DE LA PROMOCIÓN

NUEVAS VARIEDADES DE PULEVA OMEGA 3

Artículo 1

La Sociedad LACTALIS PULEVA, S.L.U., con C.I.F. B-18975599, cuya sede social está en Camino de Purchil, 66, 18004 Granada, organiza una promoción on-line con carácter gratuito que se desarrollará en la página de Facebook “Puleva Me Va” <https://www.facebook.com/pulevameva> y en el perfil oficial de LACTALIS PULEVA, S.L.U. en Twitter <https://twitter.com/puleva> y en la que los usuarios deben mencionar a 3 personas en los comentarios de cada publicación, habiendo como premio para los ganadores de la acción, 40 packs de 4 botellas de deporte personalizadas para él y las personas que etiquetó valoradas en 80€.

Ni Facebook ni Twitter patrocinan, avalan o administran de modo alguno la promoción, ni están asociados a ella.

Esta promoción tiene validez únicamente en España (Península, Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla).

Artículo 2

Para que una persona pueda participar en la promoción debe cumplir los siguientes requisitos:

2.1 Para participar a través de **FACEBOOK**

2.1.1 Los usuarios deben **hacer un comentario en alguno de los post subidos por la marca mencionando a 3 personas** (incluyendo el nombre acompañándolo del símbolo @).

2.1.2 Estos datos quedarán recogidos en el listado de participantes de la promoción.

2.1.2.1 Un mismo participante podrá participar tantas veces como quiera haciendo tantos comentarios como considere, siempre y cuando cada vez se etiquete a 3 personas diferentes.

2.1.2.2 Será obligatorio en cada comentario etiquetar a 3 personas diferentes, quedando invalidadas todas aquellas participaciones que no lo hagan.

2.2 Para participar a través de **TWITTER**

2.2.1 Los usuarios deberán **retuitear cualquiera de los tuits subidos por la marca en su canal oficial en relación con esta promoción etiquetando a 3 personas** (incluyendo el nombre acompañándolo del símbolo @).

2.2.2 Estos datos quedarán recogidos en el listado de participantes de la promoción.

2.2.2.1 Un mismo participante podrá participar tantas veces como quiera retuiteando los tuits de la marca, siempre y cuando cada vez etiquete a 3 personas diferentes.

2.2.2.2 Será obligatorio en cada retuiteo etiquetar a 3 personas diferentes, quedando invalidadas todas aquellas participaciones que no lo cumplan.

Para que la participación se considere válida, será imprescindible completar todos los requisitos obligatorios detallados anteriormente.

La Organización se reserva el derecho de eliminar de cualquiera de sus canales sociales aquellas publicaciones cuyo contenido no se considere adecuado para su publicación o que vulnere derechos de terceros.

Cada Participante garantiza a LACTALIS PULEVA, S.L.U. la autenticidad y originalidad de la información y contenido suministrado, y se responsabiliza ante cualquier reclamación o incidencia que reciba en caso de incumplimiento de tal garantía.

En el caso de los menores de edad, para poder participar deberán comunicarse con LACTALIS PULEVA, S.L.U. a través de su tutor o representante legal, así como para el tratamiento de sus datos personales. El Participante es exclusivo responsable del cumplimiento de este requisito y de las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

LACTALIS PULEVA, S.L.U. se exime y el Participante dejará indemne a LACTALIS PULEVA, S.L.U. de responsabilidad alguna en el caso de que el Participante no cumpla o falsee este requisito.

LACTALIS PULEVA, S.L.U. se reserva el derecho de anular cualquier participación que se considere fraudulenta o que incumpla las condiciones definidas en el Artículo 2.

Artículo 3

Esta promoción comenzará el 22 de mayo y durará hasta el 18 de junio de 2017, periodo en que la acción estará activa para la participación de los usuarios.

Semanalmente se realizará un sorteo donde se obtendrán 10 ganadores que serán premiados con un pack de 4 botellas de deporte personalizadas para él y las personas que etiquetó, por lo que en total habrá 4 sorteos resultando 40 ganadores al finalizar la acción.

3.1 Los sorteos serán ante notario entre todos los participantes en la promoción cuya participación sea válida. Únicamente quedaran excluidos aquellos participantes que ya hayan resultado ganadores en algún sorteo anterior.

3.2 En cada sorteo siempre se sacarán 10 ganadores, además de 5 suplentes para el caso de no poder contactar con alguno de los ganadores. Si no se pudiera contactar con ninguno de ellos los premios quedarían desiertos en ese sorteo.

3.3 Las fechas de los sorteos serán las que a continuación se detallan:

- **1^{er} sorteo** de 10 packs de 4 botellas de deporte personalizadas, entre los usuarios que hayan participado entre el 22 y el 28 de mayo de 2017: El sorteo se realizará entre el 29 de mayo y el 4 de junio de 2017.
- **2^{er} sorteo** de 10 packs de 4 botellas de deporte personalizadas, entre los usuarios que hayan participado entre el 29 de mayo y el 4 de junio de 2017: El sorteo se realizará entre el 5 y el 11 de junio de 2017.

- **3^{er} sorteo** de 10 packs de 4 botellas de deporte personalizadas, entre los usuarios que hayan participado entre el 5 y el 11 de junio de 2017: El sorteo se realizará entre el 12 y el 18 de junio de 2017.
- **4^o sorteo** de 10 packs de 4 botellas de deporte personalizadas entre los usuarios que hayan participado entre el 12 y el 18 de junio de 2017: El sorteo se realizará entre el 19 y el 25 de junio de 2017.

LACTALIS PULEVA, S.L.U. publicará los ganadores en la página de Facebook (<https://www.facebook.com/pulevameva>) y en el perfil oficial de LACTALIS PULEVA, S.L.U. en Twitter (<https://twitter.com/puleva>).

LACTALIS PULEVA, S.L.U. sólo premiará a participantes residentes en España, por lo que si un participante reside en el extranjero su participación se considerará no válida.

LACTALIS PULEVA S.L. se reserva el derecho de realizar modificaciones sobre estos periodos y la vigencia de la promoción durante el transcurso de la misma. En el caso de que así sucediese, las fechas quedarán indicadas en las páginas: <https://www.facebook.com/pulevameva> y <https://twitter.com/puleva>.

Sólo podrán participar en esta promoción personas residentes en España (Península, Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla) y LACTALIS PULEVA, S.L.U. sólo realizará envíos a direcciones postales de España, por lo que si un usuario facilita una dirección extranjera, se considerará no válida.

Artículo 4

Los ganadores se comunicarán semanalmente en la página de Facebook (<https://www.facebook.com/pulevameva>) y en el perfil oficial de LACTALIS PULEVA, S.L.U. en Twitter (<https://twitter.com/puleva>).

Artículo 5

Participando en este concurso, estás proporcionando tu información a LACTALIS PULEVA, S.L.U. y no a Facebook ni a Twitter. A través de una herramienta externa se podrán descargar los comentarios de una publicación concreta, información a la que tendrá acceso únicamente LACTALIS PULEVA, S.L.U., con el fin de gestionar esta promoción y de incorporar los datos a su base de datos de usuarios que desean recibir comunicaciones comerciales de LACTALIS PULEVA, S.L.U., su matriz, filiales u otras empresas pertenecientes al GRUPO LACTALIS.

Los datos facilitados por los participantes serán incorporados a un fichero responsabilidad de LACTALIS PULEVA, S.L.U., con la finalidad de gestionar la participación en la promoción.

Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, LACTALIS PULEVA, S.L.U. informa que el simple hecho de participar en la Iniciativa supondrá la autorización de los Participantes para la inclusión de sus datos personales en la base de datos de LACTALIS PULEVA, S.L.U. Dichos datos podrán ser utilizados por LACTALIS PULEVA, S.L.U., o por cualquiera de sus empresas asociadas (puede consultar la lista de

empresas del Grupo LACTALIS en el siguiente enlace: www.lactalis.fr) bajo acuerdo de confidencialidad, para informar sobre próximas promociones y regalos, novedades, realización de encuestas de satisfacción y estudios de mercado, etc... Pudiendo en todo momento bajo solicitud del Participante ser dado de baja en dicha base de datos enviando un email a lopd@lactalis.es

Los Participantes autorizan expresamente a que los datos personales de quienes participen en la acción (nombres y apellidos) sean difundidos en los medios de LACTALIS PULEVA, S.L.U., y puedan ser utilizados en las comunicaciones, tanto internas como externas, que LACTALIS PULEVA, S.L.U. considere necesario, con fines promocionales, publicitarios y/o comerciales en cualquier soporte y con duración indefinida.

En el caso que un participante quiera ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos, podrá enviar un correo electrónico a lopd@lactalis.es o carta a la dirección que figura en el artículo número 1.

El participante garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique, y se compromete a mantener actualizados los mismos, siendo responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados al Organizador o a terceros por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.

Artículo 6

No serán considerados como válidos, y por tanto quedarán fuera de concurso, los participantes que no completen los requisitos establecidos en el Artículo 2, que lo hagan pero en una fecha anterior o posterior a la vigencia de la promoción o incumplan lo estipulado en las presentes bases.

Artículo 7

LACTALIS PULEVA, S.L.U., en relación con los regalos objeto de la promoción, no responderá de los defectos de fabricación, si la reclamación se efectúa transcurridos dos días desde su recepción.

Artículo 8

En ningún caso el ganador podrá cambiar o canjear el regalo por otro objeto o por dinero. La sociedad LACTALIS PULEVA, S.L.U. se reserva el derecho de acortar, anular, prorrogar o modificar la presente promoción, si las circunstancias lo exigen. Su responsabilidad no se verá comprometida por este hecho.

Artículo 9

Toda dificultad que surja o nazca a partir de la aplicación o de la interpretación del presente reglamento o que no fuera previsto por éste, será resuelto en última instancia por la organizadora de la promoción.

Artículo 10

La obtención de premios por parte de los ganadores de la Promoción está sujeta a lo dispuesto

en la Normativa Tributaria vigente en cada momento.

Conforme a la normativa fiscal reguladora del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, están sujetos a la retención de IRPF conforme a la legislación tributaria vigente en el momento de la entrega de los mismos, siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

Así mismo en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, LACTALIS PULEVA S.L.U. practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

Artículo 11

El simple hecho de participar en esta promoción implica la aceptación pura y simple del presente reglamento. Las bases estarán depositadas en la Notaria de Madrid de D. Ángel Almoguera Gómez, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, y que puede ser obtenido con una simple petición, siendo a cargo del solicitante el importe de la copia.